

RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MARTINA BESCÓS DE LA LOCALIDAD DE CUARTE DE HUERVA.

De conformidad con lo establecido en la base Cuarta, apartado 4.1 de la Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, de 7 de mayo, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de méritos entre los funcionarios del cuerpo de profesores de educación secundaria, para la selección en comisión de servicios, de director/a de un instituto de educación secundaria de próxima creación en la localidad de Cuarte de Huerva, se **RESUELVE**:

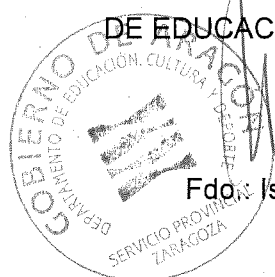
1. Declarar **admitidos y excluidos** al concurso de méritos para la selección de Director/a de un instituto de educación secundaria de próxima creación en la localidad de Cuarte de Huerva a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Resolución, con carácter de **lista provisional**.
2. Ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Servicio Provincial, así como en la página web del Departamento (<http://www.educaragon.org>), con carácter de lista provisional.

Los aspirantes disponen **de un plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en la página web del Departamento, **para subsanar el defecto** que haya motivado su exclusión. Dichos requerimientos de subsanación se presentarán ante este Servicio Provincial de Educación.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos

Zaragoza, a 24 de mayo de 2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Fdo: Isabel C. Arbués Castán

ANEXO
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES
ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS
SELECCIÓN DE DIRECTORA DEL CENTRO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MARTINA BESSÓ,
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN, DE 7 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CANDIDATO	CUMPLE REQUISITOS (1) (SI/NO)						OBSERVACIONES	RESOLUCIÓN
	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	2.1.6		
NOMBRE Y APELLIDOS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	2.1.6		ADMITIDO/ EXCLUIDO

ENRIQUE LAMBEA MAESTRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI		ADMITIDO
JUSTO LÓPEZ MIGUEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI		ADMITIDO

(1) Requisitos: 2.1.1. Funcionario carrera Dpto. Educación, Cultura y Deporte de Aragón
2.1.2. Antigüedad 5 años funcionario carrera en la función pública docente
2.1.3. Docencia directa como funcionario carrera
2.1.4. Proyecto de Dirección
2.1.5. No renovado ni seleccionado como director Orden 1745/2017
2.1.6. Ser titular de alguna especialidad